



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2686

06/10/2016

5954

AUTOR/A: CUELLO PÉREZ, Carmen Rocío (GS); RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Juana Amalia (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Carmona (Sevilla) a la convocatoria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, se ha denegado porque, en aplicación al artículo decimosexto de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, la estrategia no ha alcanzado suficiente puntuación.

Los objetivos del proyecto estaban encuadrados dentro de los objetivos temáticos OT2, OT4, OT6 y OT9 del POCS (Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020), cofinanciado por el FEDER.

Asimismo, se informa que el Ayuntamiento de Carmona (Sevilla) solicitaba una ayuda FEDER por importe de 4.957.395,65 euros, con una aportación nacional de 1.239.348,91 euros, para una estrategia de presupuesto total de 6.196.744,56 euros.

La convocatoria era en régimen de concurrencia competitiva, por lo que se han seleccionado estrategias de mayor a menor puntuación. La puntuación de la estrategia del Ayuntamiento de Carmona (Sevilla) no alcanzó el valor necesario para poder acceder a la financiación.

Por último, se indica que la nueva convocatoria está abierta a todos los ayuntamientos que no tuvieron financiación en la primera convocatoria y, por tanto, al Ayuntamiento de Carmona (Sevilla) cuya estrategia será admitida a participar en la convocatoria si cumple los requisitos establecidos en la misma. La financiación, de nuevo, se otorga en régimen de concurrencia competitiva, por lo que la estrategia presentada deberá obtener una valoración suficiente como para entrar dentro del grupo de las estrategias a financiar.

Madrid, 27 de febrero de 2017